



SECRETARIA. Ambalema, 09 de octubre de 2020. Ayer jueves ocho de octubre de 2020, a las 4 de la tarde, venció el término de ejecutoria del fallo de tutela de fecha de 05 de octubre de los corrientes. Dicho fallo fue impugnado por la parte accionada el señor FRANCISCO URUEÑA RONDON, hábiles 06, 07, 08, de octubre de 2020. Pasa al Despacho.

AURA NATHALY CARDENAS RODRIGUEZ
Secretaria

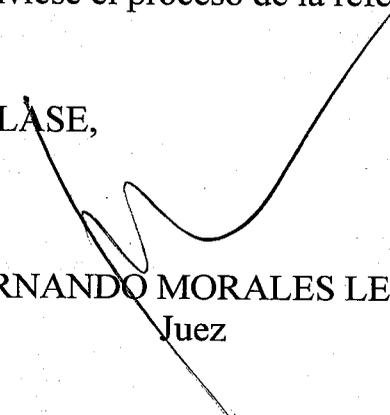
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Ambalema, nueve de octubre (09) de Dos mil veinte (2020)

Radicación No. 2020 – 00093

En el efecto devolutivo y ante el señor juez del Circuito Reparto de Lérída, concédase el Recurso de Impugnación legalmente interpuesto por la parte accionada el señor FRANCISCO URUEÑA RONDON, contra el fallo de tutela de fecha del 05 de octubre de 2020.

Para los efectos legales, envíese el proceso de la referencia.

DESANOTESE Y CUMPLASE,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez